



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ**

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil trece (2.013).

REFERENCIA: ACCIÓN REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ALVARO IVAN RAMIREZ CANO Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN -MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTROS
RADICADO: 05001-23-31-000-1993-01891-00.

TEMA: Auto de cumplimiento de lo resuelto por el Superior.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, en providencia del trece (13) de junio de dos mil trece (2.013), visible a folios 411 y siguientes, mediante la cual se **REVOCÓ** la providencia del 15 de agosto de 2003, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pásese para su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO**